

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 008 FAMILIA DE BUCARAMANGA

TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No.

¾ 72

Fecha: 03/11/2021

Página:

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 008	Liquidación Sucesoral y	IVAN DARIO DIAZ PADILLA	causante: VIRGILIO DIAZ ALMEIDA	Traslado (Art. 110 CGP)	04/11/2021	08/11/2021
2019 00495 00	Procesos Preparatorios					

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 03/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SECRETARIO